

# La desinformación como una forma de injusticia social

## Disinformation as a Form of Social Injustice

Carlos Alberto de la Puente Arbaiza\*

Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú

delapuente.c@pucp.pe

ORCID: 0000-0002-3735-2128

**Citar como:** De la Puente Arbaiza, C. A. (2025). La desinformación como una forma de injusticia social. *Desde el Sur*, 17(4), e0080.

### RESUMEN

En este ensayo argumento que la práctica de la desinformación es una forma de injusticia social, dado que esta práctica es un intento de dañar la capacidad del individuo de participar en la discusión democrática de los asuntos de interés público. Después de señalar la importancia que tiene la verdad en la vida de los individuos y las sociedades, y de examinar, siguiendo a John Dewey, el concepto de lo público, propongo que desinformar, es decir, propagar intencionalmente información falsa concerniente a un asunto de interés público, es un ataque a la dignidad de la persona, ya que esta dignidad está fundamentada en la habilidad de la persona de involucrarse en la justificación de las normas sociales y políticas.

### PALABRAS CLAVE

Desinformación, dignidad, autonomía, verdad, lo público

### ABSTRACT

In this essay I argue that the practice of disinformation is a form of social injustice, since it attempts to undermine the individual's capacity to participate in the democratic process of discussion of public issues. After reviewing the importance that truth holds in the life of individual and communities and surveying, following John Dewey, the

\* Autor corresponsal: Carlos Alberto de la Puente Arbaiza, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Correo: delapuente.c@pucp.pe

concept of the public, I posit that to disinform, that is to intentionally propagate false information regarding a matter of public interest, constitutes an attack on human dignity, since this dignity is grounded in the individual's ability to engage in the justification of social and political norms.

#### KEYWORDS

Public, dignity, autonomy, truth, disinformation

## Introducción

La desinformación puede definirse como la acción mediante la cual se divulga, de manera intencional, información falsa sobre un asunto de interés público. En este artículo sostendré que la desinformación, así definida, constituye una forma de injusticia social, ya que implica un intento deliberado de dañar la capacidad de las personas para deliberar racionalmente sobre los asuntos sociales y políticos. En este sentido, la desinformación representa una violación de la dignidad humana.

Para desarrollar esta tesis, el trabajo se estructurará del modo siguiente:

- a. Se presentará una revisión del concepto de desinformación y de otros conceptos afines.
- b. Se examinará la importancia que la verdad posee para la vida individual y colectiva del ser humano.
- c. Se analizará la explicación de John Dewey sobre el concepto de lo público y, en consecuencia, sobre la noción de interés público. En este apartado se señalarán las razones por las cuales, en este terreno, existe un amplio margen para el error, la ignorancia y la desinformación.
- d. Finalmente, se argumentará que la desinformación es una práctica que vulnera la dignidad de los seres humanos y deteriora el tejido democrático, además de proponer que puede generar creencias falsas sobre la sociedad mediante un mecanismo distinto del de la ideología.

## A. Desinformación: definición y diferenciaciones

La desinformación, entendida como la propagación deliberada de información falsa sobre temas de interés público, puede confundirse con otras prácticas nocivas que también afectan la circulación de información sobre asuntos de interés colectivo.

En inglés se emplean los términos *misinformation* y *disinformation*, que no son equivalentes. *Misinformation* se refiere, de acuerdo con Van der Linden, a «cualquier información que es palpablemente falsa o engañosa, independientemente de la fuente o de su intención» (Van der Linden *et al.*, 2023). Esta es la definición adoptada por el *Consensus Report on*

*the Psychology of Misinformation* de la Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés).

Podemos traducir *misinformation* como información engañosa o información desorientadora. De acuerdo con la definición de Van der Linden, esta categoría incluye a la desinformación, tal como la hemos definido, pero la excede. La diferencia radica en la intencionalidad: la desinformación es deliberada, mientras que la información desorientadora puede no serlo.

Mi definición de desinformación coincide con la de Bennett y Livingston (2018), quienes la describen como «la difusión intencional de falsedades en la forma de relatos periodísticos o documentales simulados, con la intención de alcanzar metas políticas» (Bennett y Livingston, 2018). Estos autores advierten, además, sobre el uso impreciso del término *fake news* y recomiendan emplear de preferencia el concepto de desinformación, que permite una investigación más sistemática sobre la disrupción del flujo de la información.

Una práctica cercana a la desinformación es la charlatanería, a la que Harry Frankfurt dedicó un útil libro (Frankfurt, 2006). Según el autor, la charlatanería ocurre cuando alguien habla sin saber bien de qué está hablando. El charlatán no es necesariamente un mentiroso; más bien, es una persona indiferente a la verdad de lo que dice. Si bien los terrenos del charlatán y del desinformador pueden coincidir, se trata de prácticas discursivas distintas: el primero actúa por descuido o desinterés respecto a la verdad, mientras que el segundo lo hace con una intención deliberada de engañar.

Finalmente, hay una relación entre desinformación e ideología, en el sentido peyorativo del término, es decir, como falsa conciencia. Esta expresión se refiere a las creencias falsas que, según Marx, el sistema económico genera en los individuos. La diferencia entre una falsedad ideológica y la desinformación es doble.

Por el lado de quienes propagan los mensajes, la ideología opera de forma inconsciente, mientras que la desinformación es consciente. Por ejemplo, quien difunde un mensaje racista puede actuar movido por una distorsión ideológica cuando cree sinceramente que ciertas personas son superiores o merecen privilegios por el color de su piel. En cambio, la desinformación constituye una mentira consciente, orientada a manipular. Si bien es probable que exista una relación causal entre ideologías extremas o radicales y campañas de desinformación, se trata de dos formas discursivas diferentes.

Desde la perspectiva de quien recibe los mensajes y se forma creencias falsas, en el caso de la ideología existe algún tipo de distorsión o ilusión. En cambio, en el individuo que adquiere una creencia falsa como resultado de la desinformación, esa ilusión o distorsión —es decir, los errores en su razonamiento— pueden no estar presentes.

## B. La importancia de la verdad para el ser humano

Si los deseos son el punto de partida de nuestras acciones, un ser racional necesita representar las cosas como realmente son; necesita tener creencias verdaderas sobre el mundo para saber cómo actuar y satisfacer sus deseos. Por lo tanto, necesitamos de la verdad para vivir bien.

Para Aristóteles, la prudencia —entendida como la buena deliberación sobre las cosas que contribuyen a la felicidad de la persona— requiere del conocimiento, especialmente del conocimiento de los hechos particulares (Aristotle, 1999).

En esa misma línea, Harry Frankfurt sostiene que:

Las personas necesitan verdades que les permitan gestionar su estar en el mundo y atravesar el cúmulo de oportunidades y obstáculos con los que todas las personas se enfrentan, invariablemente, a lo largo de sus vidas [...] Nuestro éxito o fracaso en cualquier cosa que emprendamos, y por lo tanto en la vida en general, depende de si nos guiamos por la verdad o basándonos en la falsedad (Frankfurt, 2006, p. 84).

¿Qué sería de nosotros si no pudiéramos tener algunas certezas, como saber que determinado alimento es saludable, que tal lugar se encuentra al sur y no al norte, o que cierta medicina aliviará el dolor? Solo por azar las acciones que emprendemos podrían satisfacer nuestros deseos (Petit, 1991).

Pero la verdad no solo es necesaria para vivir bien: es también constitutiva de la racionalidad.

Robert Brandom sostiene que lo que hace especiales a los seres humanos es su capacidad para pensar y para buscar la verdad acerca de lo que ocurre a su alrededor. Somos seres que formamos creencias, y creer en algo es tomarlo por verdadero. Somos agentes, y actuar es hacer que algo sea verdad. Ser sapiente consiste en poseer estados mentales —como creencias, deseos e intenciones— que tienen contenido, en el sentido de que puede preguntarse legítimamente, respecto de tales estados, bajo qué circunstancias lo creído, deseado o intentado es verdadero (Brandom, 1994, p. 5, énfasis mío).

John Searle afirma que si diseñáramos un robot con las características cruciales de la racionalidad humana, una de las cosas que necesitaría este robot sería el lenguaje, así como las palabras «verdadero» y «falso», «válido» e «inválido», «relevante» e «irrelevante», «preciso» e «impreciso» (Searle, 2001, pp. 142 y ss.).

Los seres humanos necesitamos, por lo tanto, de la verdad para vivir bien y nuestra especie la ha necesitado para desarrollar la capacidad de pensar.

Pero no solo los individuos, sino también las sociedades requieren de la verdad para acercarse al ideal de la justicia, como ha señalado paradigmáticamente la teoría político-social de Jürgen Habermas. Según este influyente filósofo, las sociedades renuevan sus normas y valores mediante procesos de comunicación entre individuos. Dichos procesos implican interacciones entre personas que buscan llegar a un entendimiento mediante enunciados, los cuales pueden:

1. referirse a la existencia de un estado de cosas (y, por tanto, a la verdad),
2. expresar juicios normativos (relativos a la rectitud de un enunciado o acción), o
3. ser enunciados intencionales (en los que está en juego la sinceridad del hablante).

Pensemos en los millones de conversaciones que tienen lugar cada día. Los cambios que experimentan nuestras normas morales se gestan en esas conversaciones en las que los individuos apelan a la razón y a la verdad para llegar a acuerdos. Si alguien considerara que esta apelación a la razón y a la verdad es una forma de idealismo, entonces —dice Habermas— ese

idealismo pertenece de la manera más natural a las condiciones para la reproducción de una especie que debe mantener su vida a través del trabajo y la interacción, pero también en virtud de proposiciones que pueden ser verdaderas y normas que deben justificarse (Habermas, 1979, p. 97).

En suma, la verdad es esencial para la comunicación y para el funcionamiento de la sociedad.

En el ámbito político y jurídico, Habermas ha popularizado el término «esfera pública» para designar el espacio en el que los ciudadanos se reúnen a discutir y determinar la marcha legal y política de sus sociedades. En una democracia, la esfera pública debe generar y supervisar la agenda del sistema político y del sistema judicial.

La esfera pública puede describirse como un sistema destinado a comunicar información y puntos de vista, es decir, opiniones que expresan actitudes tanto positivas como negativas. «[La esfera pública] consiste en un espacio intermedio entre el sistema político, por un lado, y los sectores privados del mundo de la vida y los sistemas funcionales, por el otro» (Habermas, 1996, p. 373).

La esfera pública recoge, por así decirlo, las vibraciones de los individuos, sus familias y comunidades. Cuando las personas experimentan un problema cuya causa se encuentra en lo social, ese problema se convierte en un candidato a ser tratado en la esfera pública.

La esfera pública se ve constantemente amenazada por intereses económicos y políticos que buscan imponer sus propias agendas. Cuando esto ocurre, estamos ante una esfera pública distorsionada. Idealmente, una esfera pública sin distorsiones sería aquella cuyo funcionamiento reproduce la dinámica de los individuos que intentan llegar a acuerdos mediante la verdad y la razón. En tal sociedad, las personas, los medios de comunicación, las redes sociales, los partidos políticos y las asociaciones civiles discutirían los asuntos públicos buscando las mejores razones para las decisiones del sistema político, y esas razones deben estar fundadas en la verdad.

Una esfera pública sin distorsiones es una idealización. Es un modelo que permite evaluar las sociedades existentes y determinar qué tan cerca o lejos se encuentran de ese ideal de deliberación pública que comunique los intereses y las aspiraciones de todos los ciudadanos.

Para acercarse a ese ideal, los periodistas cumplen un papel crucial. Debe entenderse, en palabras de Habermas, como

portavoces de un público ilustrado cuyo interés por aprender y cuya capacidad para asumir una posición crítica frente a la sociedad, ellos (los periodistas y comunicadores) deben presuponer, exigir y reforzar [...] Los periodistas deben ser receptivos a las preocupaciones y propuestas del público, tomarlas con imparcialidad y confrontar al proceso político con demandas de legitimación (Habermas, 1996, p. 378).

En una democracia, el periodismo cumple, por tanto, la función esencial de elevar los temas que afectan a los ciudadanos al ámbito de la discusión pública, de modo que el sistema político pueda intervenir cuando una acción gubernamental sea necesaria. Esta función de representación de la ciudadanía ante el poder solo puede cumplirse si los periodistas trabajan comprometidos con la verdad.

Si bien la verdad es necesaria para la vida, alcanzarla es difícil. Frequentemente nos equivocamos y lo que en un momento creemos cierto se revela luego falso. Las causas de estos errores son múltiples, pero dos destacan: en primer lugar, la finitud y falibilidad de nuestro aparato cognitivo; en segundo lugar, nuestros deseos, que a menudo nos llevan a creer ciertas cosas porque queremos que sean verdaderas, no porque lo sean. En ocasiones, nuestros deseos nos impulsan incluso a no querer saber, a «mirar hacia otro lado».

Tenemos, en consecuencia, un deseo y una necesidad de verdad, pero los recursos de los que disponemos para conocerla son frágiles. Veremos más adelante cómo la desinformación explota los dos aspectos de nuestra fragilidad cognitiva. Por ahora basta con tener en cuenta que, como señaló Popper (1963), vivimos en la ignorancia y solo podemos aspirar a contar con «tenues lucecillas» que nos ayuden a salir de la caverna, debido tanto a la imperfección de nuestra mente como a la persistencia de nuestros deseos.

Pero no es únicamente nuestra imperfección cognitiva o la fuerza de nuestros deseos lo que nos conduce al error: con frecuencia, alguien nos engaña deliberadamente.

Kant consideraba que mentir a otra persona es un modo de violar su dignidad, ya que quien miente intenta manipular la voluntad ajena. No es libre la persona que actúa sobre la base de premisas falsas inoculadas por otro (Kant, 1997).

Sin embargo, cuando alguien nos miente no solemos decir que nos ha «desinformado»; si alguien hablará así, parecería innecesariamente solemne o, quizás, un abogado atrapado en su jerga profesional.

El término *desinformación* se aplica específicamente a las mentiras sobre asuntos públicos, en general proferidas por profesionales de la comunicación, como periodistas o políticos.

A pesar de las diferencias entre las mentiras de la vida cotidiana y las referidas a la esfera pública, el daño moral causado por ambos tipos de mentira puede evaluarse desde la perspectiva kantiana. Eso es lo que analizaré en este artículo.

Antes, sin embargo, debemos reflexionar sobre el concepto de lo público: ¿qué significa «público»? ¿cómo surge esta dimensión de nuestra existencia y de qué manera afecta nuestra vida?

## C. La naturaleza y la importancia de lo público

¿Cómo nació la idea de lo público?

De acuerdo con la influyente explicación de John Dewey (2008), la idea de una dimensión pública surge cuando las personas comprenden, tanto intelectual como emotivamente, que sus acciones pueden tener consecuencias para otras personas que no están directamente involucradas en ellas.

Esto significa que una transacción entre dos personas puede producir efectos en otros, de manera remota. Hay una irradiación de las consecuencias de nuestras interacciones. Cuando esto ocurre, nos encontramos ante una acción que pertenece al dominio de lo público. Esta dimensión se manifiesta y se desarrolla conforme crecen y se vuelven más complejas las sociedades.

Por ejemplo, escribe Dewey: «Lo que ahora son crímenes que el público debe conocer, fueron en algún momento temprano arrebatos privados, que tenían el estatus que tienen ahora los insultos» (Dewey, 2008, p. 265). De modo similar, la justicia, que fue en su origen un asunto de cortes feudales, se transformó cuando los reyes, deseosos de ampliar su poder y sus ingresos, convirtieron ofensas privadas en atentados contra la ley.

Una cita con mi dentista, por ejemplo, es un asunto personal; sin embargo, la práctica médica tiene consecuencias de tal alcance que se convierte en un asunto público (Dewey, 2008, p. 268). De igual forma, la elección de pareja y la unión sexual son acciones personales e íntimas, pero ambas constituyen condiciones necesarias para la perpetuación de la comunidad humana (al menos hasta que las tecnologías médicas disocian completamente la reproducción de las relaciones de pareja). Por ello, incluso estos ámbitos románticos tienen una dimensión de interés público.

A medida que las uniones familiares formaron clanes y los clanes se integraron en tribus, las consecuencias de las acciones individuales se tornaron cada vez más indirectas y afectaron a personas no involucradas de manera inmediata. En ese momento se hizo necesario crear mecanismos para regular esas consecuencias. Así surgió la idea de lo público.

La irradiación de las consecuencias de las acciones individuales resulta evidente en ámbitos como la transformación del entorno físico o las transacciones comerciales. Menos evidente, aunque igualmente cierto, es que el trato que damos a los demás genera reglas morales que también se irradian socialmente. Por supuesto que ha habido asociaciones pequeñas que se han mantenido fuera de político, como la amistad, por ejemplo. Pero a lo largo de la historia de la civilización, los avances tecnológicos han ido entrelazando cada vez más las vidas de las personas, de modo que los asuntos privados se han transformado progresivamente en asuntos públicos.

Una vez que emergió la noción de lo público, se hizo necesario instituir una forma de organización capaz de regular las consecuencias que las acciones de los individuos pueden tener sobre la vida de quienes no están directamente involucrados. De esta exigencia nacieron los Estados: se crearon instituciones, se designaron funcionarios y se dictaron leyes orientadas a gestionar dichas consecuencias. Los Estados surgen para salvaguardar los intereses comunes de los individuos que integran el público.

Para Dewey, ningún sistema político expresa mejor la idea de comunidad que la democracia. El sistema democrático «no es una alternativa a otros principios de la vida en sociedad; [la democracia] es la idea de la vida en comunidad en sí misma» (Dewey, 2008, p. 328). Así, si intentamos concebir una comunidad ideal, debemos concebirla como democrática. Las normas e instituciones propias de la democracia —que deben permanecer siempre abiertas a la crítica y revisión— son las únicas que plausiblemente permiten la participación de los individuos en la gestión de los asuntos públicos.

El cuidado de la dimensión pública en una comunidad democrática enfrenta un desafío central: la incertidumbre respecto a las consecuencias de nuestras acciones. Si ya resulta difícil prever los efectos de nuestras interacciones personales, mucho más complejo es anticipar los resultados de políticas que involucran a grupos amplios de personas.

La sociedad es una cosa compleja y nadie puede prever con precisión los efectos que una acción, como una ley, digamos, va a tener en un número grande de personas.

Como observa Dewey:

La disparidad entre los resultados de la Revolución Industrial y las intenciones conscientes de quienes estuvieron involucrados en ella es un caso notorio del grado en que las consecuencias indirectas de acciones conjuntas —más allá de la posibilidad de ser consideradas— pesan más que los resultados planeados (Dewey, 2008, p. 301).

Los resultados inesperados de la legislación suelen tener más impacto en la vida de las personas que los efectos previstos. De ahí que el terreno de lo público esté caracterizado por la incertidumbre.

Frente a ello, Dewey propone un «experimentalismo» político: las políticas públicas deben entenderse como hipótesis que se ponen a prueba en la realidad. Las decisiones políticas, en consecuencia, deben asumirse como experimentos colectivos sujetos a revisión. La enseñanza de Dewey es que en materia de políticas públicas andamos a tientas, y que las pretensiones —como las del marxismo-leninismo— de tener respuestas

definitivas a los problemas sociales antes de someterlas a prueba ha demostrado ser desastrosa.

En este espíritu reformista, Dewey plantea que las mejoras sociales deben avanzar mediante ensayo y error, en un proceso abierto, autocrítico y falible.

En nuestros días, el filósofo Axel Honneth (2017, p. 74), quien parece mirar con simpatía la posibilidad de un «socialismo de mercado» (Honneth, 2017, p. 74), comparte esta idea de Dewey: solo la experiencia puede decirnos qué funciona y qué no. Así, por ejemplo, el camino hacia una economía más justa requerirá experimentar con límites salariales para los gerentes, con la distribución de la propiedad empresarial entre pública y privada o con la participación de los trabajadores en la gestión productiva.

Se acepte o no el experimentalismo, este contiene un principio que es válido para toda sociedad democrática: la necesidad de la circulación masiva de conocimientos sobre las políticas sociales y económicas y de la participación ciudadana informada en su discusión. «Cualquier cosa que obstruya y restrinja la publicidad —es decir, la discusión libre de los temas socialmente importantes— limita y distorsiona la opinión pública, y limita y distorsiona el pensamiento sobre asuntos sociales» (Dewey, 2008, p. 339).

Para que la deliberación pública sirva efectivamente a los intereses de la comunidad, sus miembros deben contar con un conocimiento adecuado de los problemas existentes y de las posibles soluciones: «las políticas públicas genuinas solo pueden generarse si son determinadas por el conocimiento, y este conocimiento no existe excepto cuando hay una investigación sistemática, rigurosa y bien registrada» (Dewey, 2008, p. 346).

Este conocimiento sobre la sociedad y su funcionamiento debe mantenerse cercano a la realidad, tanto en la investigación como en la difusión de sus resultados. Dewey sugirió en 1926 que los medios de comunicación —en su época, la prensa diaria— deberían ser los principales vehículos de transmisión del conocimiento social, mientras que las revistas académicas y los libros especializados deberían centrarse en discutir los métodos de investigación. Solo si los medios masivos diseminan los conocimientos sobre la sociedad pueden estos conocimientos guiar a la opinión pública y a los gobiernos en los asuntos públicos.

En ese sentido, una de las amenazas constantes para la adquisición y difusión del conocimiento de la sociedad es la desinformación. Nos dice Dewey: «En cuestiones humanas y sociales, especialmente, el desarrollo de un sentido crítico no ha ido a la misma velocidad que el crecimiento

de informaciones descuidadas y motivos para tergiversaciones» (Dewey, 2008, p. 337).

La desinformación se propaga con mayor rapidez que la información veraz por diversas razones, según Dewey. De ellas, quisiera destacar dos: la primera es la facilidad con que los contenidos triviales pero llamativos son consumidos; la segunda, el interés de ciertos grupos económicos en difundir información favorable a sus propios negocios. Solo al segundo caso puede atribuirse la intencionalidad que, en mi definición, constituye propiamente la desinformación.

Respecto a la primera razón, Dewey observa que las sociedades modernas tienen fuertes incentivos para distraer a las personas de los asuntos realmente importantes:

Hay una patología social que actúa poderosamente contra una investigación efectiva de las instituciones. Se manifiesta de miles de maneras: en lloriqueos, en arrebatos de distracción permanente, en la glorificación de lo existente. Son formas que deprimen y disipan el pensamiento de manera muy efectiva porque lo hacen con sutil e inconsciente dominio (Dewey, 2008, p. 342).

Además del afán de ciertos intereses económicos por suprimir información, mantener el secretismo o tergiversar los hechos, existe una tendencia general a la trivialización y al sensacionalismo: una inclinación al impacto inmediato, al *shock*, a provocar sensaciones antes que pensamientos en el público (Dewey, 2008, p. 347). Podríamos decir que estas tendencias producen un efecto desinformativo, pero no constituyen desinformación en el sentido estricto que he definido. No hay, en este caso, según Dewey, una intención deliberada de sembrar falsedades en la mente de los ciudadanos. Se trata, más bien, de la expresión de una carencia educativa generalizada, tanto de los comunicadores como del público.

La segunda razón es la desinformación, como la he definido: una presentación sesgada o simplemente falsa de los hechos porque así conviene a intereses particulares.

La opinión formada bajo la dirección de aquellos que tienen un interés en que se crea una mentira solo puede llamarse superficialmente opinión pública. Llamarla así, aceptar ese nombre como una garantía, aumenta su capacidad de extraviar las acciones. Mientras mayor sea el número de quienes la comparten, más dañina es su influencia (Dewey, 2008, p. 346).

Dewey parece tener en mente los intereses económicos, y sin duda estos constituyen una de las causas más frecuentes de desinformación. Sin embargo, hoy observamos que, por ejemplo, los grupos antivacunas

no necesariamente están vinculados a intereses industriales. De modo similar, en los conflictos bélicos el uso de la desinformación es una práctica habitual.

La teoría de Dewey explica el origen y la importancia de la dimensión pública en las comunidades, así como las fuerzas que amenazan a la democracia. Entre estas se encuentra la desinformación, que actúa junto al desconocimiento y a la tendencia de los medios de comunicación a generar sensaciones antes que pensamientos.

Precisamente porque indaga en las raíces de lo público y en la importancia de esta dimensión para la vida humana, la filosofía de Dewey nos permite ver con mayor claridad el daño que la desinformación causa al tejido social.

Sin embargo, el daño a este tejido no es la única perspectiva desde la cual debe estudiarse la malignidad de la desinformación. También debemos hacerlo desde la perspectiva del individuo.

#### D. Desinformación y autonomía

La búsqueda de la verdad en cuestiones sociales y políticas es indispensable para la vida en comunidad. Tal búsqueda, que implica la confrontación de distintos puntos de vista, solo puede llevarse a cabo dentro de un sistema democrático. Como afirma Dewey, «la clara conciencia de la vida en comunidad, y todo lo que ella implica, constituye la idea de la democracia» (Dewey, 2008, p. 328).

Todas las teorías democráticas tienen en común que conciben a los seres humanos como libres e iguales. Las leyes y las instituciones que rigen a los individuos deben ser el resultado de una deliberación libre e igualitaria, entendida como un proceso en el que ninguna voz ni opinión puede tener prioridad sobre las demás.

Por esta razón, la circulación de información veraz es un requisito fundamental para la realización de los ideales democráticos. Solo a través del intercambio libre de opiniones y de información los ciudadanos adquieren los recursos necesarios para participar en la deliberación sobre las leyes y el diseño de las instituciones públicas. Para que un sistema político sea democrático, sus ciudadanos deben tener acceso a información verdadera sobre los asuntos públicos.

Si la desinformación destruye la posibilidad de los ciudadanos de participar en la creación de políticas públicas genuinas, podemos decir —siguiendo a Kant— que la desinformación viola la dignidad de las personas. Quienes recurren a ella no tratan a las personas como fines en sí mismos, sino como instrumentos.

La dignidad se refiere al estatus moral de las personas como seres autónomos y racionales. Un ser autónomo es aquel que se autolegisla, es decir, que se da a sí mismo las normas morales que gobiernan su vida, normas a las que debe llegar mediante el uso de la razón.

Los autolegisladores pertenecen al «reino de los fines», que Kant define como «la unión sistemática ideal de varios seres racionales diferentes a través de leyes comunes» (Kant, 1997, p. 50). La autonomía consiste, por tanto, en ser coautor de las normas que uno debe seguir, y dicha coautoría es compartida por todos los miembros de ese reino de los fines.

Partiendo de Kant, el filósofo contemporáneo Rainer Forst, de la Escuela de Frankfurt, cree que si combinamos las distintas definiciones del ser humano que la filosofía política ha elaborado, emerge una concepción del hombre como un «ser justificante» (*justificatory being*). El acto de pedir y dar razones constituye, de acuerdo con esta idea, lo que define la racionalidad humana (Forst, 2012).

En la mayoría de los contextos cotidianos estamos obligados a justificar nuestras acciones y tenemos el derecho a exigir justificaciones a los demás. Basta pensar en la frecuencia con que nos encontramos con preguntas como «¿Por qué lo hiciste?» o «¿Por qué piensas así?» para advertir la fuerza de esta definición del ser humano.

No obstante, el interés de este trabajo se centra no en las justificaciones interpersonales —que son importantes y necesarias para una buena vida— sino en aquellas que operan en el orden social y político.

Según Forst (2012), el derecho político fundamental, y el problema central de la justicia social, es el derecho a la justificación. Justificar significa ofrecer buenas razones. El ideal de una sociedad democrática es el de una comunidad de sujetos autónomos que, como tales, rechazan las relaciones sociales o políticas que no puedan justificarse adecuadamente.

En el ámbito social, esta teoría supone que las instituciones, su organización y su marcha, así como las acciones del poder político deben estar sustentadas en buenas razones. El principio de la justificación, originalmente concebido para la estructura básica de la sociedad, puede extenderse a las políticas públicas: en una sociedad verdaderamente democrática no debería existir ninguna ley cuyas razones no hayan sido explicadas, discutidas y aceptadas por los ciudadanos afectados. La ausencia de esta justificación constituye una violación de la dignidad humana.

Como afirma Forst:

Reconocer esta dignidad significa ver a las personas como seres que están dotados de un derecho a la justificación de todas las acciones o normas que los afectan de un modo moralmente relevante, y

reconocer que toda persona moral tiene el deber de dar esa justificación (Forst, 2017, p. 26).

Es claro que la desinformación sobre las cuestiones públicas intenta precisamente impedir que una sociedad se acerque a este ideal. La difusión intencional de información falsa tiene como objetivo privar a los ciudadanos de los insumos necesarios para formarse una opinión fundamentada acerca de los asuntos de interés público. De este modo, al desconocer los intereses que impulsan determinadas iniciativas legislativas y al ser incapaces de formarse una idea aproximadamente verdadera del estado de cosas o de la materia en debate, los ciudadanos enfrentan los problemas públicos con su autonomía menoscabada.

Por lo tanto, la desinformación constituye una violación de la dignidad de las personas en cuanto seres libres y racionales. Tenga efecto o no, y crea o no una persona en la información falsa, el acto mismo de propagar desinformación es ya una forma de atentar contra dicha dignidad. En este sentido, la desinformación es una forma de injusticia social que conduce —o puede conducir— a la heteronomía y a la alienación. En última instancia, se trata de un intento por impedir que las personas ejerzan sus capacidades racionales para pensar y deliberar sobre las decisiones que afectan los asuntos públicos, es decir, aquellos que resultan decisivos para sus propias vidas.

Forst sostiene que las relaciones sociales que no pueden justificarse se sostienen mediante ideología o miedo. Sin embargo, el fenómeno de la desinformación sugiere, propongo, la necesidad de una categoría adicional para explicar por qué las personas aceptan normas o estructuras sociales injustas.

Forst define la ideología como:

relaciones de poder o dominio que se aíslan del examen crítico a través de la distorsión del espacio de las razones y presentan tales relaciones de manera «natural» (inalterable), «ordenada por Dios» o de cualquier otro modo falsamente, como si estuvieran suficientemente justificadas (Forst, 2014, p. 104).

Esta inmunización frente a la crítica racional, característica de la ideología, se produce a través de mecanismos psicológicos que Jon Elster (1983) analizó en profundidad. Según Elster, muchas creencias ideológicas falsas son inventadas por las propias personas que sufren las injusticias que dichas ideologías justifican. Tales creencias sirven para reducir la disonancia cognitiva y hacer más tolerable una situación injusta. Elster pone el ejemplo de los antiguos romanos que creían en la divinidad del

emperador: para los súbditos —no para los emperadores— esa creencia resultaba psicológicamente reconfortante.

Pero, como he planteado en este artículo, también es concebible que una persona se forme una creencia falsa sobre su sociedad sin las distorsiones o ilusiones que caracterizan a la ideología. Esto ocurriría cuando los supuestos hechos en los que una persona basa su juicio acerca de un asunto público sean, en realidad, falsos. Pensemos, por ejemplo, en alguien que considera necesario destinar una parte significativa del presupuesto nacional a la compra de material bélico porque cree —engañado por la desinformación— que los países limítrofes tienen intención de invadir su territorio. En este caso, la creencia no poseería esa cualidad «fantástica», que, según Marx, es propia de una creencia ideológica. Sin necesidad de un nacionalismo exaltado, la desinformación puede inducir la formación de este tipo de creencias.

Además, se trata de creencias que, a diferencia de las ideológicas, no son inmunes a la crítica. Hay, por tanto, razones para sostener que algunas creencias falsas que sirven de fundamento a normas e instituciones sociales carentes de justificación pueden tener su origen en la desinformación, más que en los mecanismos psicológicos característicos de la ideología descritos por Elster.

En ese sentido, dado que puede generar creencias falsas con apariencia de coherencia y que, a la vez, no es completamente inmune a la crítica, la desinformación constituye un enemigo insidioso de la democracia liberal.

## Conclusión

La desinformación es un intento de erosionar la capacidad deliberativa de los ciudadanos sobre los asuntos públicos. No se puede razonar bien partiendo de premisas falsas, ni abordar correctamente un problema social sin conocimiento suficiente sobre él.

Si no somos coautores de las normas que nos rigen, significa que otras voluntades dominan nuestra existencia. Y vivir bajo normas impuestas por otros —sin participación racional ni deliberativa— es una forma de alienación (Forst, 2017).

La desinformación, definida como la propagación deliberada de información falsa sobre asuntos públicos, es una forma de injusticia que viola la dignidad de las personas.

Los asuntos de interés público son ineludibles para el individuo, ya que las decisiones del poder político afectan directamente su posibilidad de autorrealización y de vida digna. En una sociedad democrática, tales

decisiones deben ser el resultado de la deliberación de ciudadanos libres e iguales. Para que esta deliberación ocurra sin distorsiones, se requiere información veraz, conocimiento de las dinámicas de lo social y comprensión del impacto de las políticas públicas en la vida de las personas.

Aunque alcanzar la verdad completa en cuestiones sociales es difícil, las sociedades democráticas deben esforzarse por acumular y difundir conocimiento fiable, a fin de que los ciudadanos puedan participar efectivamente en la discusión de las instituciones y de las políticas públicas.

La desinformación es un intento por socavar esta participación democrática en la marcha del Estado. En ese sentido, es una violación de la dignidad de las personas como seres autónomos.

He sostenido que la desinformación suele presentarse entremezclada con la ideología para justificar relaciones sociales e instituciones públicas injustas. Sin embargo, también es posible que la desinformación actúe de manera independiente, sin recurrir a los mecanismos psicológicos, las distorsiones y las ilusiones que caracterizan a la ideología.

### **Contribución de autoría**

Carlos Alberto de la Puente Arbaiza cumplió con todas las fases CRediT.

### **Fuente de financiamiento**

Autofinanciado.

### **Potenciales conflictos de interés**

Ninguno.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asmolov, G. (2018). The disconnective powers of disinformation campaigns. *Journal of International Affairs*, 71(1), 69-76. <https://jia.sipa.columbia.edu/news/disconnective-power-disinformation-campaigns>
- Aristotle. (1999). *Nicomachean Ethics*. [T. Irwin, trad.]. Hackett Publishing Company.
- Bennett, W. L. y Livingston, S. (2018). The disinformation order: Disruptive communication and the decline of democratic institutions. *European Journal of Communication*, 33(2), 122-139.
- Brandom, R. (1994). *Making It Explicit. Reasoning, Representing, and Discursive Commitment*. Harvard University Press.
- Dewey, J. (2008). *The Public and Its Problems*. In John Dewey: The Later Works, 1925-1927. (Vol. 2). Southern Illinois University Press.
- Elster, J. (1983). *Sour Grapes: Studies in the Subversion of Rationality*. Cambridge University Press.
- Forst, R. (2012). *The Right to Justification. Elements of a Constructivist Theory of Justice*. [J. Flynn, trad.]. Columbia University Press.
- Forst, R. (2014). *Justification and Critique: Towards a Critical Theory of Politics*. [C. Cronin, trad.]. Polity Press.
- Forst, R. (2017). *Noumenal alienation: Rousseau, Kant and Marx on the dialectic of self-determination*. *Kantian Review*, 22(4), 523-551. <https://doi.org/10.1017/S1369415417000267>
- Frankfurt, H. (2006). *On Truth*. Alfred A. Knopf.
- Habermas, J. (1979). *Communication and the Evolution of Society*. Beacon Press.
- Habermas, J. (1996). *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*. MIT Press.
- Honneth, A. (2017). *The Idea of Socialism*. [J. Ganahl, trad.]. Polity Press.
- Petit, P. (1991). *The Common Mind. An Essay on Psychology, Sociology and Politics*. Oxford.
- Popper, K. (1963). *Conjectures and Refutations. The Growth of Scientific Knowledge*. Routledge & Kegan Paul.
- Searle, J. (2001). *Rationality in Action*. MIT Press.

**Carlos Alberto de la Puente Arbaiza** es Ph. D. en Filosofía por *The New School for Social Research* y profesor ordinario en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Recepción: 5/9/2025

Aceptación: 22/11/2025